

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE  
LA RIOJA (UNIR) DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS NO  
REMUNERADAS EN LA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA  
EN ESPAÑA**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del programa convocatoria de Prácticas NO remuneradas en la Representación de la Comisión Europea en España, reunido el Comité de Selección de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos seleccionados:

509XXX55P

023XXX99R

503XXX38A

217XXX95J

731XXX44W

Relación de alumnos en lista de espera:

486XXX76N

475XXX48T

209XXX98C

165XXX94K

790XXX17N

775XXX31R

355XXX08Z

- Relación de alumnos no admitidos:

794XXX92L

Y85XXX54Q

238XXX05V

XDCXXX479

1777XXX014

719XXX12L

757XXX00S

016XXX55x

721XXX77B

SE9XXX0

Y51XXX25F

541XXX27A

458XXX23L

511XXX95J

531XXX06Q

447XXX25H

780XXX18C

Una vez notificada la concesión de la beca, el alumno dispondrá de un plazo máximo de 5 días naturales para presentar alegaciones a través del email [mobility.office@unir.net](mailto:mobility.office@unir.net)

Pasado este plazo, UNIR publicará la resolución definitiva.

Logroño a 20 de octubre de 2025